



**PLAN ESTRATÉGICO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA**

**“FEDERACIÓN PROVINCIAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA, ORGÁNICA Y SENSORIAL”**

Entre los fines estatutarios de PREDIF-SEVILLA se encuentran:

- Promover y apoyar la agrupación de Asociaciones de fines similares que estén inscritas en el Registro de Asociaciones de Sevilla, para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de las posibles soluciones.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad, para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores/as.

Es por tanto, que nuestra Federación tiene la capacidad suficiente para la implantación de un Plan Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa, ya que dicha responsabilidad se encuentra implícita entre sus fines estatutarios.

La meta principal del Plan Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa es establecer unas directrices de gestión con el fin de garantizar unos principios éticos y de respeto a las personas, tanto trabajadores como socios, cuidadores, etc., y al medio ambiente.

El principal objetivo que se ha establecido en el plan Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa de PREDIF-SEVILLA, consiste en que cada una de las Asociaciones que forman parte de nuestra Federación elabore e implante un Plan de Responsabilidad Social Corporativa. Para ello nos hemos marcado las siguientes líneas estratégicas:

- 1- Procurar que nuestras entidades fomenten la motivación y la implicación de los recursos humanos en la mejora continua de las mismas, y por ende de la Federación.
- 2- Potenciar el que nuestras entidades mantengan una estrecha relación con sus socios/as y/o usuarios/as y sus cuidadores/as.
- 3- Fomentar entre nuestras Asociaciones la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
- 4- Procurar que nuestras entidades minimicen el impacto ambiental.
- 5- Potenciar entre nuestras entidades la transparencia con sus socios, entidades colaboradoras y con la Administración.
- 6- Garantizar el seguimiento y control de la implantación del Plan Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa de PREDIF-SEVILLA.

Línea estratégica 1: Procurar que nuestras entidades fomenten la motivación y la implicación de los recursos humanos en la mejora continua de las mismas, y por ende de la Federación

Se incluyen en este punto aspectos como la no discriminación; la gestión participativa; el equilibrio entre trabajo, familia y ocio; la salud y seguridad en el trabajo, y la ética empresarial.

Se ha tomado como referente la norma internacional SA 8000 que, mediante un sistema de gestión verificable, se centra específicamente en la relación con el trabajador.

ACCIONES:

- 1.1. Potenciar el desarrollo en cada Asociación de un sistema para incentivar la participación del trabajador con sugerencias.
- 1.2. Fomentar el que cada Asociación vele por la estabilidad de su Plantilla.
- 1.3. Fomentar el que cada entidad evalúe el grado de satisfacción del trabajador.
- 1.4. Promover el que cada entidad adopte medidas para la conciliación de trabajo-familia-ocio.
- 1.5. Promover en cada entidad, la aplicación de las medidas (de espacio, de material, de equipamiento...) necesarias para garantizar un buen clima de trabajo.
- 1.6. Promover el aseguramiento por parte de cada entidad de las medidas básicas de salud, seguridad y prevención de riesgos.

Línea estratégica 2: Potenciar el que nuestras entidades mantengan una estrecha relación con el/la socio/a, usuario/a y sus cuidadores/as.

Ofrecer excelencia en la calidad de servicios a los socios y usuarios, debe ser, uno de los objetivos básicos y esenciales de la actividad de cada una de nuestras entidades. Por ello, una de las líneas estratégicas en este Plan de Responsabilidad Social hace referencia específicamente a potenciar la relación con los/as socios/as y/o usuarios/as, para garantizar el diálogo, la transparencia y su satisfacción.

ACCIONES:

- 2.1. Promover en cada entidad la evaluación del grado de satisfacción del/la socio/a y/o usuario/a.
- 2.2. Fomentar la comunicación de manera clara y transparente de toda la información relativa a los servicios que se ofrecen en cada Asociación.

Línea estratégica 3: Fomentar entre nuestras Asociaciones, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Fomentar el que se garantice en todas las Asociaciones la igualdad real y efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres es otro de los objetivos básicos de nuestra Federación.

Es por ello que, pese a que la Ley de Igualdad sólo obliga a empresas de más de 250 trabajadores a implantar un Plan de Igualdad, nuestras Asociaciones debieran considerar imprescindible un instrumento de estas características para hacer realidad la igualdad de oportunidades y el derecho a conciliar la vida laboral y familiar, así como una igualdad entre nuestros socios/as y usuarios/as.

ACCIONES:

- 3.1. Ayudar a la elaboración y aprobación de un Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- 3.2. Aconsejar la creación de medidas específicas en prevención del acoso sexual.
- 3.3. Potenciar la creación en cada entidad de una Comisión de Seguimiento que evalúe y realice el seguimiento de las acciones.

Línea estratégica 4: Procurar que nuestras entidades minimicen el impacto ambiental.

Un aspecto fundamental que incluye la responsabilidad social es el respeto al medio ambiente. De hecho, es una de las tres premisas del desarrollo sostenible: prosperidad económica, calidad ambiental y equidad social.

Cualquier actividad tiene un impacto, en mayor o menor medida sobre el medio. Para minimizar este impacto, un primer paso es identificarlo y evaluarlo, para establecer posteriormente las mejoras necesarias.

Tanto la identificación y evaluación, como la posterior implantación de mejoras en cada una de nuestras entidades, son acciones que contempla esta línea estratégica.

ACCIONES:

- 4.1. Promover la identificación y evaluación de los principales impactos ambientales de las actividades realizadas en cada entidad.
- 4.2 Ayudar a la elaboración de un Plan de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Línea estratégica 5: Potenciar entre nuestras entidades la transparencia con los/as socios/as, entidades colaboradoras y con la Administración.

No sólo es importante la implantación de un Plan Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa, sino que igual de importante es que el mismo se conozca, así como la legalidad en todas las gestiones de cada una de nuestras entidades.

ACCIONES:

5.1. Promover la realización de auditorías.

5.2. Fomentar la comunicación del resultado de las mismas.

Línea estratégica 6: Garantizar el seguimiento y control de la implantación del Plan Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa.

Con el objeto de realizar un seguimiento del cumplimiento y desarrollo de este Plan Estratégico, se creará una Comisión de Seguimiento integrada por la Dirección de la entidad y el Departamento Jurídico, que realizará una Memoria de medidas adoptadas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

El presente Plan Estratégico es aprobado con fecha 20 de mayo de 2020 y será comunicado a todas las entidades, dándosele además toda la publicidad necesaria para hacerlo viable.



VºBº Águeda Alonso Sánchez.
Presidenta



Fdo: Carmen Fátima Ruiz Rodríguez
Secretaria